



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío) cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal – Incumplimiento de contrato de promesa de compraventa
Demandante:	Juan David Gómez Hernández C.C. 1.010.153.349 Carlos Mario Bedoya Marín C.C. 1.096.033.940
Demandados:	Amparo Montoya Ibáñez, Hoy Amparo Montoya De Saavedra C.C. 24494703
Radicado:	630013103002-2021-00221-00
Asunto:	Estese a lo dispuesto

Estese a lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior, Sala Civil Familia Laboral de este distrito judicial que, mediante providencia del 11 de marzo de 2024 doc.24 (AnexoDocumento065SegundaInstancia), mediante el cual ACEPTO el desistimiento del recurso de apelación a la sentencia del 07 de diciembre del 2022.

Sin condena en costas en primera y segunda instancia.

Téngase en cuenta que hicieron devolución del expediente de segunda instancia visto en carpeta AnexoDocumento065SegundaInstancia.

Por secretaría contrólense los términos para el cumplimiento de la sentencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

cmgc

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac53e9ea009d357207038a81b9ebe23c3aad596d360769d705a5ef47a0933161**

Documento generado en 05/04/2024 01:33:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>